

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/11546 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de fotografía JM Patraix. Identificador BDNS: 778680.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778680>.

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre extracto de la resolución FS-12620 de fecha 16/07/2024, de la Teniente de alcalde de Hacienda y Presupuestos, Delegación de Pedanías, Participación y Acción Vecinal, en virtud de delegación conferida por Acuerdo 73 de la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del Concurso de Fotografía de la JM de Patraix.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá presentarse a este concurso cualquier persona física mayor de 18 años aficionada a la fotografía. No podrán participar, las personas físicas o jurídicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en cada una de ellas, estén sometidas a alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la LGS.

Así mismo, tendrán que estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, autonómica y con el Ayuntamiento de València y frente a la Seguridad Social, así como del cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.

Las circunstancias explicitadas en el primer y segundo párrafo del presente apartado tendrán que ser acreditadas por los/por las participantes, con carácter previo al acto de concesión, por medio de declaración responsable (Anexo I), según establece el apartado 4º de la Disposición Adicional Segunda y artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Segundo. Finalidad:

La Junta Municipal de Patraix convoca este concurso a fin de estimular la creatividad y conocimiento de los barrios de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix, presentando imágenes fotográficas relacionadas con los barrios de dicha demarcación.



Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se concederán los siguientes premios:

- cuatro premios de 200 € a las cuatro fotografías seleccionadas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación con fechas fijas preestablecidas. Fecha de inicio estimada: 15 de septiembre 2024 / Fecha de fin estimada: 30 de septiembre 2024.

Otros:

La inscripción se realizará por medio de instancia general del Ayuntamiento de València, en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito:

- Registro General de Entrada de la Junta Municipal de Patraix (C/ Beato Nicolás Factor, 1) de lunes a viernes en horario de 8,30 a 14,00 h, adjuntando dos sobres cerrados según se indica a continuación:

Sobre número uno: con la fotografía presentada al concurso, constando en su dorso el título de la misma y el lugar donde ha sido tomada. En su exterior se indicará que se presenta al "concurso de fotografía de la demarcación de Patraix".

Sobre número dos: en sobre aparte y debidamente cerrado se incluirán los siguientes datos:

- Título de la obra presentada.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI del participante o pasaporte.
- Autorización exprés y firmada por el concursante por la cual se autoriza la exhibición y publicación de las fotografías sean o no premiadas.

València, a 5 de agosto de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

